Ismael Herruzo Cabrera
Director médico
Hospital Regional Universitario de Málaga

Málaga, 16 de septiembre de 2020

REF: Acreditación CEI/CEIm Provincial de Málaga

En cumplimiento del DECRETO 8/2020 de 30 de enero (BOJA núm. 24), por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de investigación biomédica en Andalucía, se va a proceder a la acreditación del CEI/CEIm Provincial de Málaga.

Se inicia convocatoria pública para **plazas de vocales** del CEI/CEIm Provincial de Málaga:

Funciones a desarrollar:

a) La evaluación y ponderación de los aspectos éticos, metodológicos y legales, así como el balance de riesgos y beneficios de los proyectos de investigación, de acuerdo a los criterios establecidos por el Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía para que un dictamen pueda tener validez y efectos en toda la Comunidad Autónoma.

b) El seguimiento de proyectos de investigación desarrollados en su área geográfica o funcional de actuación, desde su inicio hasta la recepción del informe final.

c) Establecer y velar por el cumplimiento de los requisitos necesarios para que el consentimiento prestado por las personas que pudieran participar en un proyecto de investigación sea conforme a la normativa aplicable.

d) Establecer, o en su caso proponer, cuantas medidas se consideren necesarias para garantizar la efectividad de los derechos de las personas incluidas en alguna actividad investigadora realizada en los centros.

e) Conocer, ponderar y, en su caso, dar el visto bueno a los proyectos de investigación a presentar ante agencias de evaluación externa, para su posible financiación, de acuerdo con los criterios de coordinación establecidos.

Pérfiles: Cualquier candidato que se encuentre dentro de los detallados en el Artículo 19, y desee ser miembro de este Comité.

Presentación de solicitudes: Secretaría técnica: A Gloria Luque Fernández (dirección de correo electrónico: eticainvestiga.hch.sspa@juntadeandalucía.es), indicando la referencia y adjuntando cvitae.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día 15 de septiembre hasta el día 22 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Proceso de selección de vocales: Tras una fase de revisión de los cvitaes que se adapten a los perfiles establecidos, el responsable de Centro comunicará la idoneidad o no para formar parte del Comité.

Resolución: Se hará llegar la decisión a los interesados.

Un cordial saludo

Fdo.:

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
Dirección Médica
C.I.F.: Q9150013-B